



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0322-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2020

Asunto: Observaciones Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A Tres-Seis (A3-6), "El Bosque", de la Hacienda Tajamar.

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Conforme el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3957-O de 11 de noviembre de 2020, emitido por usted a mi despacho, con el cual se remite la Convocatoria a la Sesión No. 104 - extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, en el cual se trata en el primer punto del orden del día:

I. Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A Tres-Seis (A3-6), "El Bosque", de la Hacienda Tajamar, ubicado en la parroquia Calderón." (IC-COT-2020-095)".

Por medio del presente sírvase encontrar las observaciones realizadas desde mi despacho, respecto del proyecto de Ordenanza, anotado en acápite anterior.

La información relacionada con este punto, revisado los anexos que constan en la convocatoria, me refiero al anexo 7 que está en el anexo 2 Ordenanza Final, hace referencia al Informe legal, suscrito por el Dr. Daniel Cano R., Responsable Legal UERB- AZCA, de fecha 25 de agosto de 2020, en el que señala que consta en el certificado del Registro de la Propiedad, que el predio no está hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, y en conclusión, manifiesta que: "La información plasmada en el presente informe se la obtuvo de conformidad con las copias simples de las escrituras públicas que constan en el expediente, justificándose el 100% de la propiedad y del certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito."

Al respecto solicito de la manera más cordial, que para continuar con el trámite respectivo, conste un informe legal, no una transcripción de lo que indica el Certificado



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0322-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2020

del Registro de la Propiedad, informe legal emitido por la Procuraduría Metropolitana de Quito, debidamente sustentado y motivo, que señale norma expresa sobre la pertinencia de Regularizar el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A Tres-Seis (A3-6), “El Bosque”, de la Hacienda Tajamar, ubicado en la parroquia Calderón, ya que este informe formará parte del Acto Administrativo, por el cual el Concejo Metropolitano resolverá sobre la pertinencia del Proyecto de Ordenanza que es materia de este punto a ser tratado.

Es necesario indicar que con Oficio Nro. GADDMQ-PM-S AUS-2019-0155-O, de 11 de diciembre de 2019, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de considerarlo pertinente, alcance del Concejo Metropolitano, la autorización para que el predio municipal No. 679362, denominado Lote A-3-6 “El Bosque” de la Hacienda Tajamar, situado en la parroquia Pomasqui, entre al proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado que se encuentra en el lote mencionado** negrillas y subrayado fuera de texto .

Por lo anotado, es necesario contar con un informe legal, previo al tratamiento para segundo debate, a fin de tener la seguridad jurídica del Acto Administrativo que el Concejo Metropolitano va a tratar oportunamente.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3957-O

Copia:

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0322-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2020-11-13	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	mc	DC-MVCP	2020-11-13	